



Reglamentación Técnica



Santa Fe, 04/08/2023

ANEXO 002- FIAT STANDARD – CSSF

INCISO 21:

Se autorizan llantas de 6 pulgadas de ancho máximo, desplazamiento libre respetando trocha máxima permitida. De aluminio marca sudam (no inyectadas).

También permitidas de chapa 6 pulgadas máximo.

